

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**DE FECHA 18 DE JULIO DE 2025****11:02 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con dos minutos (11:02), del día de hoy viernes dieciocho (18) de julio del (2025) dos mil veinticinco, se reunieron, de manera híbrida, las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho la Torrecilla, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez; por el Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor; por el Partido Nuevas Ideas, C. Josué Cruz Fuentes. Integrándose posteriormente, la representante del Partido Verde Ecologista de México, Liliana Ramírez Hernández y el representante del Partido México Avante, Lic. Fernando Rodríguez González.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

Enseguida el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes procedió a realizar la toma protesta del Representante del Partido Nuevas Ideas, toda vez que por primera vez se integra a los trabajos del órgano colegiado, en los siguientes términos: *"Ciudadano Josué Cruz Fuentes, ¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante suplente del Partido Nuevas Ideas ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, que le ha sido conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza y las leyes que de ella emanen, mirando en todo tiempo por el bien y la prosperidad de la nación, el del Estado y del Instituto Electoral de Coahuila?"*

A lo cual, el representante del Partido Nuevas Ideas, C. Josué Cruz Flores respondió: *"Sí, protesto."*

A continuación, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes señaló: *"Si no lo hiciera así que el Estado y la ciudadanía coahuilense se lo demanden"*. Enseguida solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta:
 - 3.1 Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2025.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

5. Informe mensual que presenta la Comisión de Vinculación con INE y OPLES, relativo a las actividades y seguimiento a la coordinación y vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
6. Informes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 355, numeral 2, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, rinden las diferentes Comisiones de este Órgano Electoral, al Consejo General:
 - 6.1 Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
 - 6.2 Informe de la Comisión de Organización Electoral.
 - 6.3 Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias.
 - 6.4 Informe de la Comisión de Educación Cívica.
 - 6.5 Informe de la Comisión de Participación Ciudadana.
 - 6.6 Informe de la Comisión de Vinculación con el INE y con los OPLES.
 - 6.7 Informe de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
 - 6.8 Informe de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
 - 6.9 Informe de la Comisión Innovación e Informática.
 - 6.10 Informe de la Comisión de Paridad de género e Inclusión.
 - 6.11 Informe de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática.
 - 6.12 Informe de la Comisión Temporal de Archivos y Gestión Documental.
 - 6.13 Informe de Comisión Temporal de Fiscalización de Organizaciones Ciudadanas interesadas en constituirse como Partido Político Local.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se rinde el informe final de actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización de Organizaciones Ciudadanas interesadas en constituirse como Partido Político Local y se declara la conclusión de sus funciones. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Temporal de Fiscalización de Organizaciones Ciudadanas interesadas en constituirse como Partido Político Local.)
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se determina el cumplimiento del requerimiento formulado al Partido México Avante Coahuila mediante Acuerdo IEC/CG/097/2025. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se resuelve sobre la integración de los órganos directivos del Partido México Avante Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
10. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se determina el cumplimiento del requerimiento formulado al Partido Nuevas

Ideas en el Resolutivo Segundo del Acuerdo IEC/CG/098/2025. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).

11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2025. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).

12. Asuntos Generales.

13. Clausura.

Antes someter a consideración el proyecto de orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes consultó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba solicitar la inclusión de algún asunto en el apartado de asuntos generales que no requiriera del examen previo de documentos y de obvia y urgente resolución. Anotándose: el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, con el tema relativo al Concurso Nacional de Oratoria 2025; y el Representante del Partido Morena, con el tema relativo a la integración de los nuevos partidos.

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto del orden del día propuesto.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la

votación, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura de los documentos.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes hizo del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General que el proyecto de acta fue previamente circulado. Enseguida, lo sometió a consideración por si hubiera algún comentario, al no formularse intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el acta de referencia.

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. –INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra a efecto de rendir el informe correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *“Con todo gusto Consejero Presidente, Consejerías de este Consejo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto, se rinde el informe mensual sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la Oficialía Electoral; las actividades se llevaron a cabo en el periodo comprendido del 23 de junio al 15 de julio del presente año y en ese lapso se atendieron 120 solicitudes de certificación de documentos y se circunstanciaron 05 actas en este lapso referido, teniendo como resultado el cumplimiento en tiempo y forma de lo establecido en la normatividad aplicable. Es el informe, Consejero Presidente.”*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido, al no formularse intervenciones al respecto, se tuvo por rendido el informe de mérito.

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. – INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON INE Y OPLES, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO A LA COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, en su calidad de Presidente de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES, y en términos del artículo 64 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *“El informe que se rinde contiene lo referente a las actividades de seguimiento a la vinculación y coordinación con el Instituto Nacional Electoral. En primer término, el informe contiene un seguimiento del Sistema Informático de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE) a través del cual se realiza intercambio de información y comunicaciones entre los Organismos Públicos Locales y el INE, del cual se desprende que, durante el periodo que se informa, esto es del 1 al 15 de julio del presente año, se atendieron un total de 21 actividades por este medio informático; por otra parte, lo referente a las respuestas a consultas formuladas por los OPLES al INE, durante el periodo que se informa, no fueron recibidas en este caso respuestas a consultas emitidas por el INE. Finalmente, del apartado correspondiente a la asistencia de las Consejerías Electorales en actividades de coordinación y vinculación con el INE, si bien no*

se contó durante este periodo con alguna actividad de ese rubro, se destaca la debida atención de solicitudes de información, informes y requerimientos derivados del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2025, así como las solicitudes relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2026.”

Acto continuó, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, se tuvo por rendido el informe de mérito. Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO. - INFORMES QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 355, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RINDEN LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, AL CONSEJO GENERAL:

En desahogo al punto del orden del día, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes refirió que los informes que rinden las diferentes Comisiones del Instituto son aprobados en las reuniones de cada Comisión y Comité. Enseguida, los puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si hubiera alguna duda o comentario al respecto. Al no formularse intervenciones, se tuvieron por recibidos los informes de mérito.

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

Antes de informar el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra hizo constar que se integraba la Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández.

SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RINDE EL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS

INTERESADAS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL Y SE DECLARA LA CONCLUSIÓN DE SUS FUNCIONES. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS INTERESADAS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.)

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Presidente de la Comisión Temporal de Fiscalización de Organizaciones Ciudadanas interesadas en constituirse como partidos políticos locales, Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Temporal de Fiscalización de Organizaciones Ciudadanas interesadas en constituirse como partidos políticos locales, Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz señaló: *"Muchas gracias Consejero Presidente, con su permiso. Como ustedes recordarán, conforme lo indica nuestra legislación, una vez de que concluye el proceso electivo de la persona seleccionada para ocupar la gubernatura, es menester abrir el procedimiento para la integración de nuevos partidos políticos; en ese sentido, la legislación prevé y nuestra normatividad interna previene la integración de la Comisión Temporal de Fiscalización, en ese sentido, el Consejo General aprobó en su momento el acuerdo que creó esta comisión a efecto de que pudiera llevar a cabo estos trabajos de fiscalización relativos a aquellas organizaciones ciudadanas que tuvieran a bien el poder integrarse como partidos políticos locales; en ese sentido se presenta el informe final que da cuenta de la presentación, el marco legal que la rige, la integración que tiene esta comisión, así como en su oportunidad las sesiones ordinarias, extraordinarias, así como las reuniones de trabajo que tuvo a bien desahogar para poder atender los requerimientos que prevé el Reglamento de Fiscalización. También incluye, dicho informe, el calendario de recepción, así como los diversos informes sobre los dictámenes y acuerdos que se tuvieron respecto a las diferentes organizaciones que tuvieron a bien solicitar su inscripción. Es importante señalar que la etapa de fiscalización, en ese sentido y conforme se da cuenta en este informe final que se somete a consideración de este Consejo General, ha concluido; toda vez de que ya se han entregado los reportes finales de las dos organizaciones que, conforme este Consejo General, ya en su oportunidad fueron aprobados sus registros. Por ello, también se propone en este acuerdo dar por concluido los trabajos de esta Comisión Temporal de Fiscalización al haberse agotado el propósito para el cual fue constituida, toda vez de que ya no tenemos organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse partidos políticos, sino tenemos ya los partidos políticos locales con registro ante este Órgano Electoral Local. Es cuánto, Consejero Presidente."*



En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/100/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RINDE EL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DE ORGANIZAZCIONES CIUDADANAS INTERESADAS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL Y SE DECLARA LA CONCLUSIÓN DE SUS FUNCIONES.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha dieciocho (18) de julio del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el presente Acuerdo por el que se rinde el Informe Final de Actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización de Organizaciones Ciudadanas interesadas en constituirse como partido político local y se declara la conclusión de sus funciones, de acuerdo a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Informe Final de la Comisión Temporal de Fiscalización de Organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como Partido Político Local, durante el periodo comprendido de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a julio de dos mil veinticinco (2025), que se adjunta en anexo y que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba la conclusión de las actividades y funcionamiento de la Comisión Temporal de Fiscalización de Organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como Partido Político Local.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en

Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

OCTAVO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO FORMULADO AL PARTIDO MÉXICO AVANTE COAHUILA MEDIANTE ACUERDO IEC/CG/097/2025. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó a la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos señaló: *"Gracias Presidente. El 30 de junio de 2025, el Consejo General de este Instituto aprobó el acuerdo IEC/CG/097/2025, mediante el cual, entre otras disposiciones, se requirió al Partido Político Local México Avante Coahuila realizar ajustes a sus estatutos en materia de violencia política en razón de género, medios alternativos de solución de controversias y revocación del cargo. En atención a dicho requerimiento, el 7 de julio del presente año el partido político informó sobre la modificación de sus estatutos en lo referente a la incorporación de los supuestos en los que procederán los medios alternativos de solución de controversia sobre asuntos internos, señalando la sujeción voluntaria a los plazos y las formalidades del procedimiento, inclusión de la figura de revocación de cargos y definición puntual del concepto de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como las conductas constitutivas y los agentes que generan este tipo de violencia. Una vez verificado el cumplimiento del procedimiento estatutario y constatado que los ajustes realizados se apegan a lo establecido en la Ley General de*

Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia en la entidad y los Lineamientos aprobados por el Consejo General del INE, como los aprobados por el Instituto Electoral de Coahuila en la materia, se propone declarar el cumplimiento del requerimiento formulado en el acuerdo 097/2025, así como la procedencia legal y constitucional de las modificaciones estatutarias realizadas por dicho partido político local. Es cuanto, Presidente.”

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/101/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO FORMULADO MEDIANTE ACUERDO IEC/CG/097/2025.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el presente acuerdo, mediante el cual se determina el cumplimiento del requerimiento formulado mediante Acuerdo IEC/CG/097/2025, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara el cumplimiento del requerimiento formulado mediante Acuerdo IEC/CG/097/2025, con base en las consideraciones expresadas en el presente instrumento.

SEGUNDO. Se declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas a los documentos básicos, en cumplimiento al requerimiento formulado mediante Acuerdo IEC/CG/097/2025, con base en las consideraciones expresadas en el presente instrumento.

TERCERO. Notifíquese como corresponda.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Antes de continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes procedió a realizar la toma protesta de ley del Representante del Partido México Avante, toda vez que por primera vez se integra a los trabajos del órgano colegiado, en los siguientes términos: *"Ciudadano Fernando Rodríguez González, ¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario del Partido México Avante Coahuila ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila que le ha sido conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza y las leyes que de ella emanen, mirando en todo tiempo por el bien y la prosperidad de la nación, del Estado y de este Instituto Electoral?"*

A lo cual, el representante del Partido México Avante, Lic. Fernando Rodríguez González respondió: *"Sí, protesto."*

A continuación, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes señaló: *"Si no lo hiciera así, que el Estado y la ciudadanía Coahuilense se lo demanden."*

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

NOVENO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL PARTIDO MÉXICO AVANTE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó a la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos señaló: *“El 24 de abril del 2025, este Consejo General, mediante acuerdo IEC/CG/58 del 2025 declaró la procedencia de la solicitud de registro del Partido Político Local México Avante Coahuila con efectos constitutivos a partir del primero de julio del año en curso. Asimismo, se requirió al partido comunicar a este Instituto la integración definitiva de sus órganos directivos estatales nombrados en términos de su estatuto en apego a lo dispuesto por el artículo 23 de los lineamientos de la materia. En atención a lo anterior, los días 7 y 11 de julio del presente año, el partido político informó sobre la integración de sus órganos directivos, el Comité Ejecutivo Estatal y las Comisiones de Asuntos Electorales, así como de justicia e integridad partidaria. Cabe señalar, que el plazo de 10 días hábiles para informar respecto de la primera integración de estos órganos directivos en el Estado se computa a partir de la fecha en que el registro como partido político surtió efectos constitutivos conforme a los lineamientos aplicables. Respecto a los órganos directivos informados, se advierte que cumplen con el principio de paridad de género, toda vez que el Comité Ejecutivo Estatal se encuentra integrado por cinco hombres y cinco mujeres, mientras que la Comisión de Asuntos Electorales y de Justicia e Integridad Partidaria, ambos están conformados por dos hombres y una mujer. Una vez verificado el cumplimiento del procedimiento estatutario correspondiente, se propone tener por atendido el requerimiento formulado, así como tener por constitucional y procedente la designación de las personas que integran los referidos órganos directivos y asimismo se vincula al partido político a efecto de que las próximas integraciones de las comisiones de asuntos electorales y de justicia integración partidaria, en ambos casos, correspondan a dos mujeres y un hombre. Es cuanto, presidente.”*



Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.



El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/102/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL PARTIDO MÉXICO AVANTE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos y de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, aprueba el Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la integración de los órganos directivos del partido México Avante Coahuila, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara el cumplimiento del requerimiento formulado en el resolutivo cuarto del Acuerdo IEC/CG/058/2025, por lo que hace a la integración de sus órganos directivos.

SEGUNDO. Se tiene por procedente la designación de las personas integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, de la Comisión de Asuntos Electorales y de la Comisión de Justicia e Integridad Partidaria, conforme a lo siguiente:

Órgano Directivo	Nombre de la persona integrante	Cargo
Comité Ejecutivo Estatal	Fernando Rodríguez González	Presidente
	Patricia Solís Ortiz	Secretaria General
	Gladys Yuvisela Maldonado Luna	Secretaria de Finanzas
	César Guillermo Flores Castillo	Secretario de Capacitación, Educación y Ética Partidaria
	Juan Pablo Castellanos Luna	Secretario de Transparencia y Acceso a la Información
	Irma Olvido Verduzco Morin	Secretaría de la Mujer
	Marleny Barrientos Reyes	Secretaría de Asuntos Indígenas y Afro mexicanos
	Antonio Galindo Fuentes	Secretario de Atención a personas jóvenes, adultas mayores y con discapacidad
	Leonardo David Alvarado García	Secretario de Asuntos Jurídicos y Electorales
	Ana Lilia Salazar Lozano	Secretaria de la Diversidad Sexual
	Esteban Castellanos Bolado	Integrante

Comisión de Asuntos Electorales	Yuliana Yuriana Ortiz Verduzco	Integrante
	Gilberto Castellanos Ortiz	Integrante
Comisión de Justicia e Integridad Partidaria	Pedro Luis Navarro Rivera	Integrante
	Rodolfo Rodríguez Esquivel	Integrante
	Yesenia Díaz Rodríguez	Integrante

TERCERO. Se vincula al partido México Avante Coahuila, a efecto de que la próxima integración de la Comisión de Asuntos Electorales y de la Comisión de Justicia e Integridad Partidaria esté conformada por 2 mujeres y 1 hombre, en cumplimiento a la alternancia de género como medio para lograr la paridad.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a fin de que informe al Instituto Nacional Electoral el contenido del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo como corresponda al partido político de nueva creación México Avante Coahuila.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO FORMULADO AL PARTIDO NUEVAS IDEAS EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO

IEC/CG/098/2025. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó a la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos señaló: *"Claro que sí, presidente. El 24 de abril del 2025 el Consejo General de este Instituto determinó mediante el acuerdo IEC/CG/57/2025 la procedencia de la solicitud de registro del Partido Político Local Nuevas Ideas, con efectos constitutivos a partir del primero de julio del año en curso. Así mismo, se requirió al partido comunicar a este instituto la integración definitiva de sus órganos directivos estatales, conforme a lo dispuesto en sus estatutos. En atención a dicho requerimiento, el 11 de julio del presente año, el partido político informó la designación de las personas electas en la asamblea local constitutiva celebrada el 14 de diciembre de 2024 para integrar su Comité Ejecutivo Estatal. Una vez verificado el cumplimiento del procedimiento estatutario correspondiente, esta autoridad electoral determinó procedente dicha integración, no obstante, al advertirse que esta cumplía parcialmente con el principio constitucional de paridad de género, mediante el acuerdo IEC/CG/98/2025, se requirió al partido para realizar los ajustes necesarios dentro de un plazo de 10 días hábiles. En cumplimiento de dicho requerimiento, el 11 de julio de este año, el presidente del Comité Estatal presentó un escrito mediante el cual informó la nueva integración del órgano directivo integrada por cuatro personas de género femenino y tres de género masculino. Una vez realizada la verificación del cumplimiento al procedimiento estatutario correspondiente, se propone tener por atendido el requerimiento formulado en relación con el cumplimiento del principio de paridad de género en la integración de dicho órgano partidista. Es cuanto, presidente."*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/103/2025**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO FORMULADO AL PARTIDO NUEVAS IDEAS EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO IEC/CG/098/2025.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se determina el cumplimiento al requerimiento formulado al partido Nuevas Ideas en el resolutive SEGUNDO del Acuerdo IEC/CG/098/2025, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se tiene al partido Nuevas Ideas por cumpliendo con lo requerido en el resolutive SEGUNDO del Acuerdo IEC/CG/098/2025, esto es, en cuanto a la observancia del principio de paridad de género en la integración de su Comité Ejecutivo Estatal, el cual quedó integrado por 3 hombres y 4 mujeres, respetando la integración de las mujeres que ya formaban parte del mismo.

SEGUNDO. Se tiene como procedente la designación de las personas que conforman el órgano directivo del partido Nuevas Ideas, denominado Comité Ejecutivo Estatal, por el periodo de tres años contados a partir de la presente fecha, conforme a lo siguiente:

Titular	Cargo en el Comité Ejecutivo Estatal
Oscar Alberto Cano Jiménez	Presidente
Brenda Aydé González Zul	Secretaria General
Sandra Lucia Silva Rodríguez	Secretaría de Organización
Enrique Garza Aburto	Secretaría de Procesos Electorales
Blanca Álvarez Garza	Secretaría de Administración y Recursos Financieros
Karla Patricia Medina Sánchez	Secretaría de la Mujer
Orlando Israel Puente Carranza	Secretaría de la Juventud

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a fin de que informe al Instituto Nacional Electoral el contenido del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo como corresponda al partido político de nueva creación denominado Nuevas Ideas.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

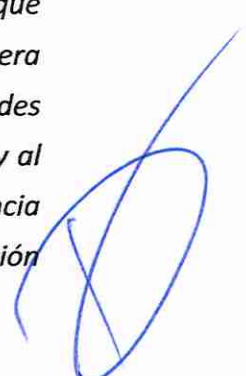
GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra refirió: *“Con todo gusto, Consejero Presidente. Para la elaboración del Informe de Avance de Gestión Financiera que corresponde al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, se observaron las disposiciones legales como la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable de nuestro Estado, entre otras. A fin de dar cumplimiento a esta normatividad, se propone que se presente para su revisión y fiscalización el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 ante las autoridades competentes a efecto de que sean evaluados los resultados del ejercicio presupuestal y al mismo tiempo se dé el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia presupuestaria a las que se encuentra sujeto este Instituto Electoral de Coahuila. En atención*



a lo anterior, y por ser una obligación de este Órgano Electoral, se difundirán a través de la página oficial el Avance de Gestión Financiera, una vez que se presente al Congreso del Estado, de conformidad con lo que prevé el artículo 12 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado y 21 y de la Ley de Acceso a la información aplicable. Es cuanto Consejero Presidente."

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/104/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha dieciocho (18) de julio del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaria Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025, mismo que se anexa al presente Acuerdo, formando parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se faculta a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO. - ASUNTOS GENERALES.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes dio cuenta de los asuntos generales enlistados al inicio de la sesión.

Por su parte la Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Agilar solicitó la inclusión de un asunto general, respecto a la última reforma aprobada al Código Electoral de Coahuila.

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes informó que serían tres asuntos generales a tratar; cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruíz a efecto de abordar el primer asunto relativo al Concurso Nacional de Oratoria 2025.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz señaló: *"Muchas gracias Consejero Presidente. Hago uso de la voz para hacer una cordial invitación a todas las personas jóvenes entre 18 y 29 años cumplidos al 7 de octubre 2025 para que puedan inscribirse al Concurso Nacional de Oratoria 2025 Dr. Belisario Domínguez Palencia, concurso denominado: "Libres por la palabra libre", que organiza de manera primigenia el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, así como en el caso de todos los demás OPLES del del país y Coahuila no es la excepción, coadyuvamos para poder integrar un representante para que acuda a este concurso nacional de oratoria. Aquí en el Estado de Coahuila contamos con la participación y el apoyo de la Universidad Autónoma*

de Coahuila a través de su Coordinación General de Difusión Cultural del Instituto Coahuilense de la Juventud del Gobierno del Estado y de este Instituto Electoral de Coahuila. El concurso tiene como requisitos, además de la edad que ya mencionaba, ser de nacionalidad mexicana, tener credencial para votar vigente, completar el formulario de inscripción que ya se encuentra a su disposición en la página del Instituto, así como en nuestras redes, nuestras redes sociales, tienen de plazo hasta el día 31 de julio del 2025 de este año para poder inscribirse, habrá una primera etapa de orden estatal en la cual es organizada por este Órgano Electoral Local, en esta etapa electoral se habrá desarrollar el día 14 de agosto en las instalaciones de este Instituto Electoral de Coahuila. Quienes obtengan, quien haya obtenido el primer lugar tendrá el beneficio de poder participar en la ronda nacional. No se omite señalar que para el caso de la ronda estatal se ha autorizado tres premios en numerario para el primer lugar \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) para el segundo lugar \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.); para el tercer lugar \$5,000.00 (cinco mil pesos). La etapa nacional, una vez ya que se haya sido resuelto por cada uno de los Organismos Locales Electorales, la etapa nacional será llevada a cabo por el propio Instituto Electoral del Estado de Chiapas, la sede va a ser allá en Comitán, Chiapas, ya por aquí hay que recordar que ya inclusive el año anterior tuvimos a bien participar hubo una persona que participó a nombre del del estado de Coahuila. Esto se llevaría a cabo los días 6 y 7 de octubre en Comitán de Domínguez, Chiapas, entonces, en ese sentido, hacerles la cordial invitación, repito, para jóvenes de 18 a 29 años cumplidos al 7 de octubre de 2025. Consulten las bases de nuestra convocatoria y con mucho gusto los estaremos aquí esperando para la etapa estatal. Es cuanto, Consejero Presidente."

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el asunto general para su discusión. Al no formularse intervenciones, se continuó con el segundo asunto general enlistado relativo a la integración de nuevos partidos políticos, por parte del Representante del Partido Morena.

El Representante del Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor mencionó: "Gracias, Consejero Presidente. Consejeros representantes de partidos, gracias buenas tardes, buenos días. México Avante y Nuevas Ideas reciban un cordial saludo y nuestra bienvenida oficial a este Consejo del IEC que hoy nos engalanamos con su llegada, de dos nuevas expresiones políticas. Celebramos su formal constitución y confiamos en que su participación enriquecerá el debate democrático en Coahuila. Al mismo tiempo, les comparto que el movimiento de regeneración nacional en Coahuila estará muy muy atento en el destino de las prerrogativas que se les han confiado. No necesitamos lupa, obviamente, para revisar estas cuentas, pues el pueblo de Coahuila, que está siempre activo y siempre

vigilante no va a permitir que se juegue con el presupuesto público, ni con su confianza. Desde esta representación les hacemos un amable, un muy amable exhorto a que cada una de sus decisiones responda exclusivamente a los mandatos y a las necesidades de la sociedad coahuilense y no a proyectos personales o intereses de grupo. La auténtica vocación de un partido político consiste en servir al pueblo, no en servirse de él, por supuesto. No podemos pasar por alto que la estadística local no suele ser la mejor aliada de los recién llegados al Consejo General, exceptuando aquí mi vecina, nuestros vecinos de la UDC que están próximos a cumplir 30 años como partido local, nuestro reconocimiento y nuestro saludo, pero fuera de ellos todos los intentos de formalizar un partido local han fracasado, francamente. Entonces, recordamos, sin mucha nostalgia, por supuesto, al paso del Partido Joven, al PRC, al Partido Campesino Popular, Socialdemócrata Independiente, Emiliano Zapata, etcétera, etcétera, etcétera, a través de los años. Y pues esas mismas sillas que hoy ocupan ustedes, pues antes habían sido asientos de otros experimentos políticos que hoy en día ya no están aquí. Este patrón revela pues una auténtica dificultad de entrar a la arena compleja política coahuilense. Entonces, pues mucha suerte. Confiamos en que honrarán ambas fuerzas políticas la confianza ciudadana y fortalecerán la credibilidad de nuestro sistema democrático. Bienvenidos. El mayor de los éxitos en esta nueva etapa bajo la mirada vigilante de quienes representamos auténticamente al pueblo de Coahuila. Gracias.”

Enseguida el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el asunto general por si alguien deseaba intervenir, cediendo el uso de la voz en primera ronda al Representante del Partido México Avante Coahuila, Lic. Fernando Rodríguez González

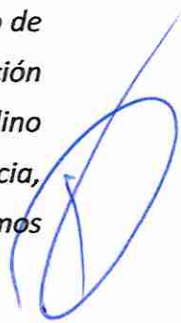
En su intervención el Representante del Partido México Avante Coahuila, Lic. Fernando Rodríguez González: *“Gracias, señor presidente. Primero que nada, agradecer al Instituto antes de darle una respuesta a nuestro compañero representante del Partido Morena. Muchas gracias, compañero. Antes de entrar, porque me es importante señalar algunos puntos que usted precisa. Agradecer a este Instituto Electoral la imparcialidad, antes de que México Avante y más de 10,000 coahuilenses, hombres y mujeres, decidieran una nueva opción de carácter político para Coahuila lo pensamos mucho, porque mucho se nos dijo de gentes que nos han acompañado durante más de 30 años en una lucha política, que el Instituto Electoral de Coahuila estaba en manos del gobernador y que si no estábamos con Manolo en Coahuila nuestro partido no iba a pasar. Bueno, haciendo hincapié en la ley y en los derechos que tenemos los coahuilenses, hombres y mujeres, y en la libre asociación, decidimos aventurarnos con mucho entusiasmo y hacer valer nuestros derechos para formar un nuevo partido político en Coahuila. Y, o sorpresa, nos encontramos un Instituto Electoral en Coahuila verdaderamente imparcial donde nos constó que en todas nuestras asambleas*

un Instituto como el de ustedes merece ser aplaudido y merece ser reconocido. Y yo no vengo porque la gente que me conoce en Coahuila, yo no vengo a arrodillarme, ni a hacer lisonja, ni aplaudirle a quien no lo merece. Mis respetos para el Instituto Electoral de Coahuila, respeto la figura del Poder Ejecutivo, me consta que no metió las manos para la creación, al menos de México Avante, a nosotros nos costó formar este partido con mucho esfuerzo, pero sobre todo reconozco al Instituto Electoral la apertura democrática. Ahora sí le voy a responder a mi amigo de Morena. Primero que nada, mucho gusto. En mi lucha política por Coahuila nunca me ha tocado conocerte, ni verte, en ningún municipio de Coahuila, si alguien apoyó a Andrés Manuel López Obrador, fui yo. 18 años apoyé su lucha. ¿Y sabes por qué no soy de Morena? ¿Y sabes por qué hicimos un nuevo partido? Porque Morena, desgraciadamente recogió la basura política de los que se sirvieron de la lucha de Andrés Manuel, hoy son senadores en Coahuila, hoy son diputados federales por Morena. Tu partido, porque hablas de prerrogativas, tu partido ha dejado abandonados a muchos comités municipales en Coahuila sin recursos, yo soy originario de Castaños y las tribus, lo que recogió el PRD, donde yo formé parte orgullosamente, una lucha histórica por lograr que Andrés Manuel llegara a la presidencia y estamos completamente decepcionados. ¿Sabes por qué nace México Avante? Porque muchos como tu servidor dimos una vida entera a la lucha de Andrés Manuel, y cuando llegó el expresidente hoy, todos los que se burlaban de nosotros, como Luis Fernando Salazar, hoy es senador por Morena, fíjate, todos los junior que se burlaban de Andrés Manuel, Andrés Manuel, Ricardo Mejía Verdeja y tu servidor, porque yo nunca te vi, en un Tsuru de mi propiedad recorríamos Coahuila sin dinero, sin nada, con puros sueños de cambiar Coahuila, de que Coahuila fuera diferente, fíjate lo que te voy a comentar importante, en la última campaña de Andrés Manuel, yo dirigía un partido, nos paramos en la Plaza de Armas afuera de palacio ¡fuera los Moreira!, ¡fuera!, ¡fuera la corrupción de Coahuila!, ya terminó Andrés Manuel y hoy Rubén Moreira sigue como Diputado Federal con un fuero, burlándose del saqueo brutal que hubo a nuestro Estado. Hoy, quienes levantamos la voz para defender a los coahuilenses, no tan solo sufrimos el embate agresivo de gentes como Rubén, que robaron y saquearon a Coahuila para perseguirnos en prensa, en radio, en televisión, nos hicieron pedazos, pero jamás nos destruyeron, tan es así que aquí estamos de pie. Y viene usted, compañero, a decir: "tengan mucho cuidado con las prerrogativas" ¿Sabes cuánto le va a tocar a México Avante mensual? \$365,000.00 (trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para 38 comités municipales. Morena se lleva millones de pesos de prerrogativa en Coahuila y yo me pregunto, ¿qué está haciendo tu partido y qué están haciendo los demás partidos por las familias del Estado? Las prerrogativas que se perciben, tú señalas muy bien; "estaremos", claro, no tan solo ustedes, nosotros estaremos muy vigilantes de la correcta aplicación del dinero. Es inadmisibles que partidos como el tuyo o el del PT, que merece mis respetos, las dirigencias nacionales se lleven la prerrogativa que le debería pertenecer a sus militantes. El dinero de las prerrogativas de los partidos es para hacer política en Coahuila, en sus municipios, no es para acrecentar las arcas de sus partidos, de sus dirigentes que se llenan

de asesores en México, viajes, convenciones, boletos de avión, hoteles. Compañero, lo invito, definitivamente, a que amemos a Coahuila y a que queramos a Coahuila. El dinero no nos mueve ni nos debe de mover, pero lógicamente para hacer política se requieren recursos. México Avante es el resultado del esfuerzo de miles de coahuilenses que a como pudimos, sin dinero, con voluntad y convicción logramos hacer un nuevo partido político no, para cerrar mi intervención, no por ser un partido de nueva creación, nos vamos a venir a oponer a todo lo que diga el gobierno en turno. Coahuila nos necesita unidos, Coahuila también forma parte del territorio nacional, hoy Morena que dirige este país, en el sur del país tenemos aeropuerto, tenemos refinerías, tenemos construyendo el futuro, grandes caminos elegidos."

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes hizo del conocimiento del Representante del Partido México Avante Coahuila que terminaba el tiempo para continuar con su participación, invitándolo a participar en la segunda ronda de intervenciones. Siendo así, el Consejero Presidente preguntó si alguien más deseaba intervenir en primera ronda, al no haber más participaciones, se continuó con la segunda ronda de intervenciones, cediendo el uso de la voz al Representante del Partido Político Morena.

El Representante del Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor aludió: *"Gracias Presidente, por alusiones, por supuesto, y seré muy, muy breve y conciso. Afortunadamente en Morena hemos tenido un proceso de formación política en Coahuila, donde hemos dejado la etapa de la demagogia atrás, nos hemos profesionalizado y habemos muchas mujeres, hombres, jóvenes, sobre todo, valientes, que hemos dedicado nuestro tiempo, nuestro estudio, sobre todo y a dejar pasar esa etapa de la palabrería y a pasar a la acción y a las estadísticas concretas, y las estadísticas están del lado de la razón; y la razón indica que los partidos de nueva creación locales, pues tienen una vida de una simple elección, a las pruebas nos remitimos, y vamos a ver, digo, salvo exceptuando la UDC por supuesto, que las estadísticas y que el momento hable, no la demagogia; sean \$365,000.00 (trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.); \$1.00 (un peso), \$2.00 (dos pesos), \$10.00 (diez pesos) es dinero público y es dinero de la gente, del pueblo hay que respetarlo, hay que ejecutarlo con profesionalismo. Yo creo que para las personas que están afuera y que nos observan, no... les da igual si son 30, 40, 50 millones o \$365,000.00 (trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) es un dinero que espera el resultado de la gente de la política, que espera, insisto, que pasen de la demagogia a la profesionalización y a tener corresponsabilidad los puestos que la misma gente le confiere. Y finalmente declino su amable invitación a amar al pueblo de Coahuila, porque eso sería una redundancia, porque nosotros amamos profundamente a Coahuila y por eso no callamos, pero callemos*



con profesionalismo, no callamos, y lo hacemos con profesionalismo, no con demagogia, con datos, con precisiones, no con alaraca. Es cuanto, gracias."

Continuando en segunda ronda de intervenciones el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Representante del Partido México Avante Coahuila.

El Representante del Partido México Avante Coahuila, Lic. Fernando Rodríguez González mencionó: *"(inaudible) el micrófono. Por lo que te refieres, representante de Morena, no son alaracas, no son demagogias, nuestros hechos, nuestra lucha política habla por sí sola. No te equivoques. Por otro lado, si hablas de transparencia, te invito a que transparentes como partido lo que ustedes reciben con todos los militantes de Morena en Coahuila, tengo muchos amigos nosotros les ayudamos a hacer lo que hoy comercializan ustedes, y no son discursos vanos, te invito a recorrer colonias y ejidos de Coahuila. Nunca te he visto, es la primera vez que te veo aquí, para venir a echar rollos, como dices tú, nosotros hablamos con hechos. Y para cerrar mi intervención, México Avante, claro que vamos a ser vigilantes igual que ustedes, te invito a que ustedes transparenten la operación de sus recursos con sus militantes, hay militantes que no tienen ni para pagar las rentas en los comités municipal de tu partido, y no porque seamos un partido nuevo, como dices tú, que vienes a alabar a UDC, dices: "oye, van a ser de una sola elección", a las pruebas me remito, a las pruebas me remito; yo te invité a que unidos vayamos a defender a Coahuila, porque Coahuila también existe en el panorama nacional, no nada más es el sur del país y ustedes no tienen la verdad absoluta, no se sientan bordado a manos, aquí tan vale la opinión de un bolero, la opinión de un vendedor de semillas, como los disque preparados, ustedes intelectuales, aquí toda la gente tiene respeto. No señor, México avante, les guste o no les guste, hoy tiene un lugar al seno de este Consejo. Les duele, ¿verdad?, claro que les duele, porque están acostumbrados a repartirse entre poquitos las posiciones políticas, vamos por Coahuila y vamos a una elección con valor y con valentía. Ya basta de simulaciones mi amigo. Gracias, es cuanto."*

Al no generarse más participaciones en segunda ronda, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Representante del Partido Morena, en tercera ronda de intervenciones,.

En su intervención el Representante del Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor indicó: *"Brevísimo, porque igual cayendo en discursos vacíos. Aquí tengo un oficio del ICAI, se lo hago llegar, por supuesto, fechado 10 de junio, o sea muy reciente, el número de oficio es ICAI 2882 del 2025, se lo dirige al presidente del partido, en donde le*

informa por este medio el porcentaje de evaluación de cumplimiento a la ley de acceso a información correspondiente al primer trimestre 2025. Su cumplimiento correspondió al 97.06%, somos el partido más transparente de Coahuila de hecho. Y no son palabrerías, ni demagogia, es un oficio oficial firmado del Secretario Técnico del Instituto de Coahuilense de Acceso a la Información. Entonces, por lo mismo, vamos a lo mismo, o sea, nosotros estamos trabajando y profesionalizando, no nada más pues en habladurías. Gracias.”

Continuando en la tercera ronda de intervenciones, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Representante del Partido México Avante Coahuila.

En su intervención el Representante del Partido México Avante Coahuila, Lic. Fernando Rodríguez González señaló: *“En tercera ronda, le recuerdo al representante de Morena que hoy el Partido Morena, su partido está representado con senadora y con senadores, con gente que no les costó la lucha con Andrés Manuel, se lo recuerdo, y habla de transparencia, no me quiero meter en la vida interna de un partido del que no milito. Le contesto porque se refirió a México Avante, y México Avante es el resultado de gente de verdad, no de acuerdos cupulares, no de acuerdos en México, ni de panistas, ex panistas disfrazados hoy de Morena, ni de junior ex priistas o llamados morenistas. La gente que se la partió por Morena, los que hicieron tu partido y que les ayudamos, han sido olvidados en Coahuila y en el país. La gente que verdaderamente ayudamos a Andrés Manuel, tu partido, jamás volteó a verlos, por eso hoy México avante surgió; para nosotros sería más fácil hacerle como Luis Fernando Salazar, ir y arrodillarnos y regueteear y echarle al PAN donde él se formó, en el yunque panista, y venir y hoy a decir que es morenista. No, no, no son discursos. Nuestros hechos hablan por sí solos. Nosotros tenemos el valor de poder decir de frente y la dignidad que nunca nos hemos vendido a nuestros principios ideológicos y hablamos con hechos. Los hechos hablan por nosotros. Mientras en Morena los juniors lo dirigen y los ex panistas son los senadores y diputados federales, en México Avante que hoy surge la fuerza de colonias y ejidos y lo vamos a ver en elecciones y a las pruebas me remito. Es cuanto.*



Al no formularse más participaciones en la tercera de intervenciones el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz a la Representante del Partido del Trabajo a efecto de abordar el siguiente asunto general, respecto a la reforma aprobada recientemente en el Código Electoral.



En uso de la voz la Representante del Partido del Trabajo, Diana Isabel Hernández Aguilar: *"Primero quiero decirles a mis compañeros representantes de los nuevos partidos políticos que bienvenidos, que abone a la democracia en nuestro Estado. Realmente es un verdadero reto en estos tiempos representar realmente a la masa que siente y que padece las necesidades en Coahuila, y es correcto lo que dice mi compañero, el licenciado Fernando Rodríguez necesitamos partidos que se la apartan con el pueblo, ya no simulaciones, es cierto, los luchadores y los fundadores de la cuarta transformación fuimos expulsados y quedamos relegados desde hace mucho tiempo. Entonces, hay que buscar opciones, afortunadamente las hay y qué bueno que estamos aquí. Mi punto básicamente es para pronunciarme respecto a la última reforma aprobada en el Código Electoral de Coahuila, que recientemente fue aprobada en el Congreso Local hace unos días y quiero referirme muy puntualmente a esto porque para nosotros, el Partido del Trabajo, esta reforma la hemos denominado la ley gandalla. ¿Por qué la ley gandalla? Porque con esa serie de reformas y adecuaciones que realizan al Código Electoral están tratando, número uno, más bien dicho, trataron, no, no, no están tratando, ya lo hicieron, porque ya lo aprobó la mayoría priista en contra de la democracia de Coahuila. ¿Qué fue lo que aprobaron? Pues reducir los tiempos de campaña, cosa que no está tan mal. Pero lo que sí está mal es que muchas de estas reformas atentan en contra de las reformas en materia de cuestiones de acciones afirmativas. Entonces, eso sí me preocupa, me preocupa el retroceso que vayamos teniendo en la asignación de las diputaciones para la próxima elección de diputados en el Congreso Local. Me preocupa también que ahora en la boleta con la que la gente va a votar se haya probado que aparezca la foto de la candidata o del candidato y esto abre la puerta para que supriman como en los carteles del PRI, del PRIAN últimamente el logotipo de su partido. ¿Con qué intención hacen esto? Pues obviamente a ya no ser visible el logo del PRIAN. ¿Por qué? Pues porque sabemos que están demasiado chamuscados y que ya no les favorece la voluntad popular y que precisamente por esto pues se ven en la necesidad de desaparecer o de ir modificando la ley a su conveniencia para que aparezca el rostro agradable de una persona, vamos a llamarle así, y desaparecer el logo del partido o de la mafia o de los arreglos que haya detrás de ellos, entonces, eso es lo que me preocupa a mí como Partido del Trabajo; pero más me preocupa, también, aparte de la imagen que va a aparecer de la fotografía, me preocupa también que en esta reforma también hayan básicamente hecho una reasignación y unas fórmulas que no están muy claras para el pueblo; al pueblo no se le puede engañar y esa reforma que hicieron de esas fórmulas para sacar esas ecuaciones y que el pueblo finalmente no sepa de qué manera fueron electos esos diputados que sean la próxima mayoría en el Congreso, eso es lo que me preocupa; me preocupa la falta de transparencia, el hecho de que no se le haga asequible el conocimiento de la ley a la gente o al pueblo, que no sepan de qué manera están fraguando a saltar Manolo Jiménez y su camarilla el próximo Congreso Local. Eso es lo que me preocupa, me preocupa mucho que el pueblo de Coahuila vuelva a ser presa de este tipo de reformas, obviamente gandallas, que lo que pretenden pues obviamente es que prevalezca el partido que gobierna en el*

Estado y que no dejen crecer a la oposición que somos tan necesarios en esta sociedad. ¿Por qué? Pues porque tienen a todos los medios comprados, todos los medios de comunicación en Coahuila están cooptados y eso es lo que no se merece el pueblo de Coahuila, que sigan siendo esa mayoría apabullante y qué a través de estas reformas, de estas fórmulas, quieran seguir apoderados del único Estado que les queda por perder, que es este de Coahuila. Entonces, yo lo hago valer en este Órgano Electoral, porque se supone que aquí somos el árbitro electoral. Esta institución si es el árbitro electoral debe de atender estas observaciones. Si no se pudo, porque ya lo legisló, el legislador ya lo hizo, con esa mayoría priista que tienen, pues al menos ahora que se venga la próxima elección estar muy puntual. ¿Qué es lo que va a pasar? ¿Qué desequilibrios se van a ocasionar? Y, por último, antes de que ni veo el reloj, quiero pronunciarme también en lo siguiente. El día de ayer fue una simulación, el gobernador del Estado en un evento del Poder Judicial del Estado de Nuevo León hizo mención que le va a dar chamba a los magistrados que no se reeligieron y que terminan su periodo en agosto, que les va a dar chamba a los magistrados que se quedan sin chamba, los va a volver a recontractar. ¿Qué esto no es una simulación y una farsa en el Estado de la reforma electoral? si iba a hacer eso, ¿qué caso tenía haber simulado un proceso electoral local para la elección de jueces y magistrados? Ningún objeto tenía, si el mismo gobernador va a pasarse la ley por el arco y va a volver a darle chamba a los que él quiere que sigan siendo parte de su camarilla, que le sigan teniendo ahí las consideraciones, al cártel inmobiliario que tanto venimos denunciando nosotros aquí en Coahuila. Eso es lo que no se vale, que se apoderen también de la justicia en el estado de Coahuila. Ya pasó la reforma electoral. ¿Qué tiene el gobernador que venir a darle chamba a los magistrados? Eso no venía, no viene en la reforma del Poder Judicial del Estado, no viene esa facultad para el gobernador y este órgano árbitro electoral debe de estar al pendiente de esa situación y el Instituto Nacional Electoral, porque eso no se vale. No podemos seguir cayendo en esos abusos de poder aquí en Coahuila. Es cuanto”

Enseguida el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el asunto general por si alguien deseaba intervenir, cediendo el uso de la voz en primera ronda al Representante del Partido México Avante Coahuila, Lic. Fernando Rodríguez González

En su intervención el Representante del Partido México Avante Coahuila, Lic. Fernando Rodríguez González aludió: *“Definitivamente, primero dejar en claro, México Avante como partido venimos a coadyuvar a la vida democrática, como hombres y mujeres valientes de Coahuila, venimos a participar, no vamos a ser un partido de choque, pero no porque digamos que no somos un partido de choque, no vamos a estar levantando la voz, estamos en lo más importante que es el seno, donde se vive la vida, donde se lucha por la*

vida democrática de este Estado. Ustedes son nuestros máximos exponentes como Consejeros en las tomas de decisiones, si bien es cierto la reforma electoral, me tocó platicarlo, yo soy diputado suplente al Congreso del Estado, tenemos que estar con los ojos muy abiertos. México Avante va a ser hincapié y un análisis fuerte, creo que la reforma en materia electoral tenemos que sondearla con toda la población y con todos los actores políticos. Sería ligero de mi parte pensar que en un momento dado el PRI gobierno, como le llama la compañera o como estamos señándolo, la representante del PT “quiera era agandallar”, fue el término. Si eso pretende hacer, México avante se va a oponer, porque tenemos que buscar, si bien es cierto, una reforma; primero, que no nos cueste tanto, Coahuila lo que necesita es dinero para obra. Lo que menos necesitamos es dinero para hacer campañas. En cuanto al tiempo me parece excelente si se acorta el tiempo, por un lado, está muy bien porque las campañas nos desgastan mucho, nos desgastan a los ciudadanos, nos desgastan a los partidos y es mucha chamba también para todo mundo. Lo que Coahuila necesita es generar, necesitamos generar dinero, generar empleos, la región centro se está muriendo, en lugar de estar pensando en la campaña, deberíamos de estar pensando en cómo le vamos a traer trabajo a los obreros de Altos Hornos de México, cómo le vamos a traer empleo a la región centro de Monclova, porque todo mundo ha abanderado la lucha de los obreros de AMSA, todo mundo hablamos de política, pero poca gente habla ahorita de empleo, que es lo que más se requiere en Coahuila; por lo tanto compañera, me solidarizo con la propuesta del PT en el sentido que hay que poner lupa a la reforma electoral. ¿Qué necesitamos para el próximo proceso electoral en Coahuila? Necesitamos diputadas y diputados que lleguen al Congreso a chambear. Me toca ver y mis respetos para compañeras y compañeros en el Congreso, flamantes Mercedes-Benz y no está mal la marca de un carro, yo tengo uno, ya está viejito tiene mucho. El problema es que llegan al Congreso de pipa y guante con trajes Chanel, lentes de los más caros, se vale, pero ni una sola propuesta en beneficio del pueblo, nada que beneficie a las familias de Coahuila, eso es lo que necesitamos, auténticos verdaderos diputadas y diputados que reformen la ley, para que la ley verdaderamente beneficie. Ahorita tenemos en el municipio de Castaños, Coahuila, una administración que está haciendo de las suyas, no hay agua, no recogen la basura, acaban de meter unos camiones, ¿sí? y el esposo de la alcaldesa ¿sí? se la pasa negociando las multas municipales en un tramo del terror entre Castaños y Monclova. Se llegaban a llevar 7 y 8 millones de pesos mensuales de puras multas inventadas, y llegué al Congreso de Coahuila y es ahí Lupita Oyervides, la representante de ese distrito como diputada, a ver, en el presupuesto de egresos para Castaños, Coahuila autorizado por el Congreso de Coahuila, no se enumeran las multas de a cómo y de cuántos salarios mínimos, nos remite al Reglamento de Tránsito a nivel Coahuila. ¿Qué hacen los diputadas y diputados? compañera del PT, es ahí la verdadera reforma electoral que tenemos que hacer, diputadas y diputados que lleguen al Congreso no más a levantar la mano, a calentar el asiento, se deben de ir, ya Coahuila no soporta tanto. Nos cuesta muchísimo los sueldos, las comisiones de compañeros diputadas y diputados en el Congreso que no hace nada. Si

hacemos un análisis real esta reforma electoral, no tan solo hay que ponerle lo que usted dice, compañera, hay que poner sanciones. Eso que se habla de cuestionar el mandato, la revocación del mandato, deberíamos de aplicarla también para diputadas y diputados, porque se ha engañado la ciudadanía. Tenemos un exalcalde de Monclova, el compañero Alfredo Paredes, que dejó una pésima administración en Monclova, es diputado local y viene nada más a echarse aire al Congreso. No han hecho nada por la gente, eso sí, salieron con ranchos, gasolineras, ¡riquísimos! No ha visto un alcalde ahorita como el exalcalde de Frontera, Piña, que llegó con una mano atrás y otra delante, ahorita tiene una senda residencia y varios exalcaldes como el de Viesca, también, que viven con unas casas inmensas a un lado de la pobreza. Ninguno ha pisado la cárcel. Esa es la función de los diputados. Esa es la reforma que debíamos de hacer. Diputada y diputada que llegue al Congreso y no se ponga a legislar, que se regrese a su casa, que el pueblo tenga el valor y la fuerza para sacar a cuanto funcionario ladrón que nada más llega a ser como que trabaja en perjuicio y nada en beneficio de los coahuilenses. Es cuanto.”

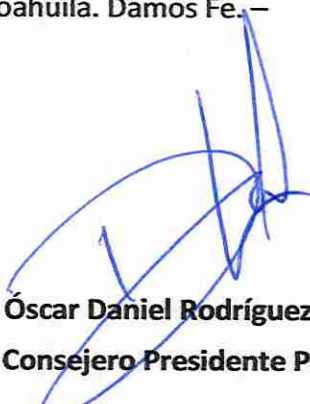
Acto continuo el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba intervenir. Al no darse más intervenciones, anunció que haría uso de la voz y manifestó: “Yo intervendré muy rápidamente para, desde luego darle la bienvenida a los partidos nuevos que se integran, México Avante y Nuevas Ideas, bienvenidos a este seno del Consejo General. Este seno del Consejo General, pues como bien lo han dicho algunos y algunas de ustedes, es quien es el árbitro en las elecciones locales en este Estado y hemos pugnado siempre porque esta sea una casa, digamos, donde el diálogo, donde la discusión, aunque puede ser álgida, puede ser dura, pues es bienvenida justamente porque eso le da diversidad al pensamiento, a las ideas. Bienvenidos, bienvenidas en esta en esta parte. Y bueno, nada más me quiero referir bien rápidamente al punto que tiene que ver con la reforma electoral. Este árbitro electoral es un árbitro que va a hacer cumplir las normas que se emitan por el Congreso, porque eso es lo que está haciendo o lo que se hace de acuerdo al sistema de pesos y contrapesos que tenemos en Coahuila. Tengan la seguridad de que esas normas, y vamos a hacer la aplicación de esas normas conforme a la Constitución. Si algo no está conforme a la Constitución o a las leyes que de ella emanan, justamente este árbitro pues también tiene un sistema donde se pueden impugnar las resoluciones para que todo quede apegado a derecho. Es importante destacar esto, porque podemos o no estar de acuerdo con la ley, y eso es muy válido en una sociedad democrática, sin embargo, eso no nos exime del cumplimiento de la misma. Y en ese sentido, tengan la seguridad de que este órgano, como siempre lo ha venido haciendo, va a aplicar las normas conforme a lo que establece la Carta Magna, y van a tener un árbitro que va a ser un árbitro totalmente imparcial y que no va a estar de lado de ninguno, de ninguna, sino que va a aplicar la ley como se tiene que aplicar, porque eso es algo que siempre ha caracterizado a este órgano y a la democracia coahuilense en esos términos. Entonces, pues tengan esa seguridad de que vamos a estar

llevando las actuaciones de este órgano conforme a la ley. Y si alguno considera que no es así, pues está el sistema que tenemos judicial también para poder impugnar las normativas, las leyes, los actos para que todo sea hecho conforme a derecho. Les doy nuevamente la bienvenida y sigamos discutiendo y construyendo el Instituto Electoral de Coahuila, muchas gracias."

Enseguida, al no formularse más intervenciones, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCERO. – CLAUSURA.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, siendo las once horas con veintisiete minutos (11:27), dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de junio del dos mil veinticinco (2025), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. —



Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo